

1 E/ 1038

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, **06 FEB 2013.**

VISTO: la renuncia presentada por la Sra. Valeria Escudero, titular de la cédula de identidad N° 4.442.196-3, al contrato temporal de derecho público por el cual desempeña tareas de Técnico Especializado Nivel III, Renglón 8, en la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC);

RESULTANDO: **I)** que por Resolución del Poder Ejecutivo N° 161/011 de 1° de abril de 2011, se delegan en el Secretario de la Presidencia de la República, las atribuciones del Poder Ejecutivo concernientes a la contratación de personas en el Inciso 02 "Presidencia de la República", en la modalidad de Contrato Temporal de Derecho Público;

II) que por Resolución del Secretario de la Presidencia en ejercicio de atribuciones delegadas de 1° de abril de 2011, se comete al Director Ejecutivo de la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC), la suscripción de contratos temporales de derecho público;

III) que con fecha 1° de abril de 2011, se celebra el contrato temporal de derecho público entre el Estado, Presidencia de la República y la Sra. María Valeria Escudero;

CONSIDERANDO: que en razón de lo expuesto por la Sra. Valeria Escudero en su renuncia de fecha 28 de enero de 2013, procede aceptar la misma, a partir del día 1° de febrero de 2013;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°. Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Valeria Escudero, titular de la cédula de identidad N° 4.442.196-3, al contrato temporal de derecho público por el cual desempeña tareas de Técnico Especializado Nivel III, Renglón 8, en el Inciso 02 “Presidencia de la República”, Unidad Ejecutora 010: “Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento” (AGESIC), a partir del 1° de febrero de 2013.

2°. Comuníquese, notifíquese, etc.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Valeria Escudero', written in a cursive style.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'José Mujica', written in a cursive style.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República